



tuados en la fachada de la Calle de Montijo de la casa n.º 34 de la del Principe Alfonso propia de los herederos de D. Marcos Mendocaya la ventana con su rija que hubo en otro tiempo y embueir la misma.

Y finalmente al Arquitecto D. Justo Millan para la demolicion y reedificacion con sujecion al diseño que se acompaña de la fachada de la casa n.º 38 de la Calle de la Plateria propia de D. José Peñin Peñin; acordando conforme a lo propuesto por la Comision que el Arquitecto levante el plano de las calles y plazas de su situacion y marcadas las lineas que se estimen mas convenientes y aprobadas por el Ayuntamiento se anuncie por edictos segun prescribe la Real Orden de 16 de Junio de 1834, para conocimiento de los Proprietarios de casas en las mismas, sin perjuicio de que por la comision del ramo se marquen las que ha de disfrutar la nueva edificacion.

Aprobacion de  
Cuentas:

De conformidad a lo propuesto por la Comision 1.ª el Ayuntamiento aprobo y acordo el pago de las siguientes cuentas.

Una del alumbrado del Ayuntamiento en el mes de Agosto que importa 42 punt. 99 c.

Otra de raciones a presos pobres en dicho mes q. importa 1684 punt. 80 c.

